

CONTRATO DE SERVICIO DE ANUNCIOS DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO

ENTRE: El Distrito Municipal Santiago Oeste, provincia Santiago, representado por la Junta Distrital Santiago Oeste, con domicilio en la Avenida Sergio Hernández #52, D. M., Santiago Oeste, República Dominicana, y representado por el director **PROTO JACINTO BÁEZ NÚÑEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 102-0002208-4, quien en adelante se denominará la **PARTE CONTRATANTE**.

Y DE LA OTRA PARTE: La señora **Carolina María Escolástico Capellán**, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cédula No. 402-2029967-7, con domicilio en la Avenida Jánico No. 12, sector Ingenio Arriba, Distrito Municipal Santiago Oeste, provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con teléfono No. 829-702-3054, quien para los fines del presente acto se denomina **LA CONTRATADA**.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO EL SIGUIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE ANUNCIOS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO EN TV Y RADIO

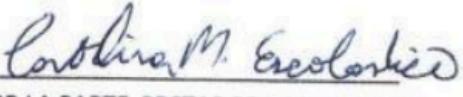
PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO La Contratada, mediante el presente contrato, se compromete con la Parte Contratante a brindar servicios de anuncios para todas las actividades propias del Ayuntamiento de la Junta Distrital Santiago Oeste. Los anuncios serán transmitidos semanalmente por TV y Radio, los sábados, de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., desde el **8 de enero de 2026 hasta el 8 de enero de 2027**.

SEGUNDO: PRECIO Y FORMA DE PAGO El valor de este servicio será de cinco mil pesos dominicanos (RD\$ 5,000.00) mensuales, que se pagarán el primer día de cada mes, mediante la presentación de las facturas correspondientes y con la autorización del director **Víctor Espinal**. El pago se realizará siempre y cuando no se produzcan faltas que justifiquen la suspensión del servicio.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente contrato tiene una vigencia que inicia el **8 de enero de 2026 y finaliza el 8 de enero de 2027**, plazo durante el cual se realizarán las transmisiones de los anuncios conforme a las condiciones pactadas.

HECHO Y REDACTADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 8 días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


POR LA JUNTA DEL DISTRITAL STGO OESTE,
PROTOJACINTO BÁEZ NÚÑEZ, DIRECTOR


POR LA PARTE PRSTADORA DEL SERVICIO
LA SEÑORA CAROLINA MARÍA ESCOLASTICO CAPELAN

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Lic. Manuel Zapata, Notario Público del Municipio de Santiago, con estudio profesional en la calle D-E Esquina F, No. 18, Urbanización American Palmas, Santiago de los Caballeros, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el No. 6635, certifico y doy fe de que las firmas que anteceden en el presente acto pertenecen a los señores **Víctor Espinal y Carolina María Escolástico Capellán**, quienes las han puesto libre y voluntariamente, declarando que son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

DOY FE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

